637

Hordinario

En la muy noble y muy leal ciud. de Cartagena en diez y siete dias del mes de marzo de mill seiscientos y setenta y seis años se juntaron a cavildo hordinario los señores licdo. D. Manuel Colomo alcalde mayor de esta ciud. D. Luis garcia de Caseres Exam. D. Vicente Imperial D. Nicolas garro de Caseres D. Fran.co g. de Rivera D. Joseph garcia garro de Caseres D. Thomas Pelerano y Riquerí D. Phelix de Apoio D. Domingo antonio Tacon Matheo Alvarez D. Miguel antonio de Montenegro y D. Pedro Colvari Rexidores de esta ciud. y juntos a cordaron lo siguiente

Cerrada de la Capa de con el servicio Hordinario y extraordinario

El señor D. Luis garcia de Caseres Exam. Rexidor de esta ciud. dixo que en virtud de la Cuerda de esta ciud. se asentó con el señor D. Juan de Echave y Velasco cavallero hordenado de Calatrava admor. y superintendente de todas las rrentas y servicios rr. del reynado de Murcia los devitos del servicio hordinario y extrahordinario de esta ciud. desde el año pasado de mill seiscientos y sesenta y dos hasta fin del de sesenta y nueve paga en diez y ocho millrs. de vellon pagados en quatro años que la primera paga a de ser dentro de un año contado desde el dia que Mag.d Dios le guarde viere hecho la aprobacion de la dicha composicion y dado facultad a esta ciud. para que pueda para esta paga usar de el arbitrio de los mrs. por libra de carne y aceite y la sumbre de vino de que esta ciud. ausado antes de aora para la paga de los donativos con que sirvio a Mag.d para que con su proseguido se puedan ir pagando los plazos que an de ir corriendo desde el dia los dichos quatro años a fin de cada uno la quarta parte de los dichos diez y ocho millrs. de la composicion y con que acavados de pagar a de poder usar